

Castellón 14 de Feb. 1857.

Amigo Ganaga: el acta de los ganados de ve pueblos, la remitiré a Madrid a la Asociación genl del Reino.

Conforme se previno en el Bol.º ofi de la juv.ª n.º 88 del año pasado 1856, debe s.º remitir relación de los ganad.º y ganados con arreglo al modelo, y un s.º of.º cada mil cabras.

Quedo con y merezco a un af.º am.º

José Salazar

Dirige usted la remisión del estado.

Sr D. Tomas Fariaga

Castellon 13 de Mayo 1857

Muy Sr. mio y amigo. Si usted se
remite me la relation de la ganaderia
de ese pueblo, igual a la que se embio
p.^o mi conduto a la Presidencia de la
Asociacion. No es necesario que venga
copias del acta de la instalacion de
la junta de ganad. sino la dicha
relation, la cual me haia fatto p.^o
la formacion del estado general q.
se de remitir a la Superintendencia
Suyo af. amo. S. S. J. S. M. D.

Jayme Downing

J. D. Tomas Taruga

Villafamés.

Jr D. Thomas Farney

Villafamé